

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 1148

Número de Repertorio: 3274

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha catorce de Mayo del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1148 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
0992810386001	PIAZZAWIN S.A.	COMPRADOR
0102531068	LEDESMA NEIRA MARGARITA GUILLERMINA	VENDEDOR
1716053390	MAROTTI FABIO	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
TERRENO Y CONSTRUCCION	1160513000	33430	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: martes, 14 mayo 2024

Fecha generación: martes, 14 mayo 2024



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcuidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 6 5 2 3 3 5 0 9 K P H 2 S





Factura: 001-001-000091857



20241701077P01277

NOTARIO(A) MANUEL ABDON PEREZ ACUÑA
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO



Escritura N°:		20241701077P01277					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		10 DE MAYO DEL 2024, (12:30)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MAROTTI FABIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716053390	ITALIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	LEDESMA NEIRA MARGARITA GUILLERMINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102531068	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	PIAZZAWIN S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992810386001	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	ALAN JOEL SANNA HERAS
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		1600000.00					

NOTARIO(A) MANUEL ABDON PEREZ ACUÑA
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO

PAGINA
EN
BLANCO



Manuel Abdón Pérez Acuña
Notario Septuagésimo Séptimo
del cantón Quito



1 rio.-

2 **NUMERO: 20241701077P0 12 7 7**

3

4

COMPRAVENTA

5

6

QUE OTORGA:

7

FABIO MAROTTI y

8

MARGARITA GUILLERMINA LEDESMA NEIRA

9

A FAVOR DE:

10

PIAZZAWIN S.A.

11

12

CUANTIA: \$ 1.600.000,00 USD

13

14

DI 2 COPIAS

15 **EP**

16

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del

17

Ecuador, hoy día **VIERNES DIEZ (10) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL**

18

VEINTICUATRO, ante mí, Manuel Abdón Pérez Acuña, **Notario**

19

Septuagésimo Séptimo del cantón Quito, Distrito Metropolitano,

20

comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento: Por una parte

21

en calidad de Vendedores, el señor **FABIO MAROTTI**, con cédula de

22

ciudadanía número uno, siete, uno ,seis, cero, cinco, tres, tres, nueve,

23

cero (1716053390), de nacionalidad italiana, y la señora **MARGARITA**

24

GUILLERMINA LEDESMA NEIRA con Cédula de Ciudadanía número

25

cero, uno, cero, dos, cinco, tres, uno, cero, seis, ocho (0102531068), de

26

nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados entre sí, ambos por

27

sus propios y personales derechos y por los derechos que representan

28

de la sociedad conyugal que mantienen entre sí, domiciliados en la



1 ciudad de Quito, parte a la cual en adelante y para efectos de este
2 instrumento se lo podrá denominar simplemente como “**LOS**
3 **VENDEDORES**”; y, por otra parte, la compañía **PIAZZAWIN S.A.**, con
4 Registro Único de Contribuyente número cero, nueve, nueve, dos, ocho,
5 uno, cero, tres, ocho, seis, cero, cero, uno (0992810386001),
6 debidamente representada en este acto por su Gerente General y
7 Representante Legal, señora **CINTHIA ALEJANDRA HERAS**
8 **RODRIGUEZ**, con cédula de ciudadanía número cero, nueve, dos, siete,
9 cinco, siete, cero, seis, nueve, siete (0927570697), que a su vez se
10 encuentra representada por el señor **ALAN JOEL SANNA HERAS**, con
11 cédula de ciudadanía número cero nueve cinco seis cero nueve cero
12 cinco cinco nueve (0956090559), de nacionalidad ecuatoriana, quien
13 acredita su comparecencia mediante poder especial otorgado el 07 de
14 mayo de 2024 ante la Abogada Magni Susana Encalada Duffer, Notaria
15 Cuarta del Cantón Samborondón, domiciliado en la ciudad de Guayaquil,
16 de paso por esta de Quito, parte a la cual en adelante y para efectos de
17 este instrumento de la podrá denominar simplemente como “**LA**
18 **COMPRADORA**”. Los comparecientes son mayores de edad,
19 legalmente hábiles y capaces, que de conocer doy fe en virtud de
20 haberme exhibido sus documentos de identificación, y a su petición
21 ingreso a validar los mismos al Sistema Nacional de Identificación
22 Ciudadana, cuyos documentos emitidos, y las copias certificadas de los
23 demás documentos se adjuntan a la presente como habilitantes;
24 advertidos que fueron los comparecientes de los efectos y resultados de
25 esta escritura por mí el Notario, así como examinados que fueron en
26 forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta
27 escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, me solicitan elevar
28 a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor

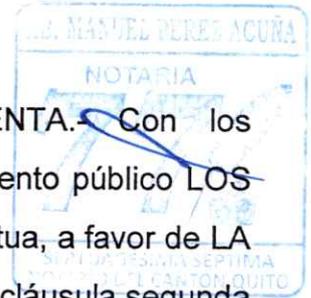


1 literal y que transcribo es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: Sírvase
2 autorizar en el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una de
3 Compraventa que se contenga en los siguientes términos: CLÁUSULA
4 PRIMERA: COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de la
5 presente escritura por una parte el señor FABIO MAROTTI, con Cédula
6 de Ciudadanía número uno, siete, uno ,seis, cero ,cinco, tres, tres,
7 nueve, cero (1716053390) y la señora MARGARITA GUILLERMINA
8 LEDESMA NEIRA con Cédula de Ciudadanía número cero, uno, cero,
9 dos, cinco, tres, uno, cero, seis, ocho (0102531068) , de estado civil
10 casados entre sí, ambos por sus propios y personales derechos y por
11 los derechos que representan de la sociedad conyugal que mantienen
12 entre sí , en su calidad de legítimos propietarios del bien inmueble
13 ubicado en las inmediaciones de la Escuela de Pesca del sitio
14 Barbasquillo en el Cantón Manta , parte a la cual en adelante y para
15 efectos de este instrumento se lo podrá denominar simplemente como
16 LOS VENDEDORES; y, por otra parte, la compañía PIAZZAWIN S.A,
17 con Registro Único de Contribuyente número cero, nueve, nueve, dos,
18 ocho, uno, cero, tres, ocho, seis, cero, cero, uno (0992810386001),
19 debidamente representada en este acto por su Gerente General y
20 Representante Legal, señora CINTHIA ALEJANDRA HERAS
21 RODRIGUEZ, con Cédula de Ciudadanía número cero, nueve, dos,
22 siete, cinco, siete, cero, seis, nueve, siete (0927570697), que a su vez
23 se encuentra representada por el señor ALAN JOEL SANNA HERAS,
24 con cédula de ciudadanía número cero nueve cinco seis cero nueve
25 cero cinco cinco nueve (0956090559), quien acredita su comparecencia
26 mediante poder especial otorgado el 07 de mayo de 2024 ante la
27 Abogada Magni Susana Encalada Duffer, Notaria Cuarta del Cantón
28 Samborondón, parte a la cual en adelante y para efectos de este





1 instrumento de la podrá denominar simplemente como LA
2 COMPRADORA. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de
3 edad, con capacidad civil necesaria y suficiente para obligarse y
4 contratar en forma libre y voluntaria. CLÁUSULA SEGUNDA:
5 ANTECEDENTES.- UNO) Declaran LOS VENDEDORES ser dueños y
6 absolutos propietarios de un bien inmueble ubicado en la parroquia
7 Manta del Cantón Manta, barrio Umiña 2 , urbanización Umiña 2 MZ-J
8 LOTES 5,6,7 del sitio Barbasquillo, consistente en un lote de terreno que
9 se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:
10 POR EL FRENTE: Avenida principal, con cuarenta y seis metros
11 cincuenta centímetros (46,50 m) ; POR ATRÁS: Lote número J-8, con
12 veintiocho metros setenta centímetros (28,70 m) ; POR EL COSTADO
13 DERECHO: calle 6, con cuarenta y nueve metros cincuenta centímetros
14 (49.50 m); y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Lote número J-4, con
15 cuarenta y cinco metros (45,00 m). Con una superficie total de Mil
16 Seiscientos sesenta y seis con cincuenta metros cuadrados (1.666.50
17 M2). CLAVE CATASTRAL número uno, uno, seis, cero, cinco, uno, tres,
18 cero, cero, cero, (1160513000) y una edificación de Hormigón armado
19 que se asienta sobre el lote de terreno distribuido en tres plantas: AREA
20 DE SUBSUELO O AREA DE PARQUEO, PLANTA BAJA con varios
21 espacios y PRIMERA PLANTA ALTA, con un área TOTAL de
22 construcción de 3300 m2. DOS) LOS VENDEDORES adquirieron el
23 inmueble objeto de esta compraventa mediante escritura pública
24 celebrada en la Notaria Sexta el veintiuno de junio del dos mil
25 diecinueve (21-06-2019) e inscrita en el Registro de la Propiedad de
26 esta Ciudad de Manta el dos de julio del dos mil diecinueve (02-07-
27 2019). Misma que se encuentra Libre de Gravamen, según el Certificado
28 de Solvencia emitido por el Registrador de la Propiedad de Manta y que



1 se adjunta. CLÁUSULA TERCERA: COMPRAVENTA.- Con los
2 antecedentes expuestos, y por medio de este instrumento público LOS
3 VENDEDORES dan en venta real y enajenación perpetua, a favor de LA
4 COMPRADORA el inmueble descrito en la precedente cláusula segunda
5 anterior con todos sus anexos y todo lo considerado parte del inmueble
6 según el Código Civil ecuatoriano, sin reservarse nada para sí, esto es,
7 el bien inmueble consistente en un lote de terreno ubicado en la
8 parroquia Manta del Cantón Manta, barrio Umiña 2 , urbanización Umiña
9 2 MZ-J LOTES 5,6,7 del sitio Barbasquillo, el mismo que se encuentra
10 circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL
11 FRENTE: Avenida principal, con cuarenta y seis metros cincuenta
12 centímetros (46,50 m) ; POR ATRÁS: Lote número J-8, con veintiocho
13 metros setenta centímetros (28,70 m) ; POR EL COSTADO DERECHO:
14 calle 6, con cuarenta y nueve metros cincuenta centímetros (49.50 m); y,
15 POR EL COSTADO IZQUIERDO: Lote número J-4, con cuarenta y cinco
16 metros (45,00 m). Con una superficie total de Mil Seiscientos sesenta y
17 seis con cincuenta metros cuadrados (1.666.50 M2). CLAVE
18 CATASTRAL número uno, uno, seis, cero, cinco, uno, tres, cero, cero,
19 cero, (1160513000), y una edificación de Hormigón armado distribuido
20 en tres plantas: AREA DE SUBSUELO O AREA DE PARQUEO,
21 PLANTA BAJA con varios espacios y PRIMERA PLANTA ALTA, con un
22 área TOTAL de construcción de 3300 m2. Asi mismo se incorpora como
23 parte del presente contrato el inventario de todos los bienes muebles
24 que ingresan como parte de la presente compraventa. CLÁUSULA
25 CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.- El precio justo total pactado
26 de común acuerdo por las partes contratantes por el bien inmueble y los
27 bienes muebles que se detallan en el inventario mencionado en la
28 cláusula tercera de este contrato, materia de esta escritura, es de UN



1 MILLÓN SEISCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
2 DE AMÉRICA (US\$ 1.600,000), valores que se cancelarán de la
3 siguiente manera: a) La suma de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS
4 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 10,000) que se cancelaron
5 mediante varias transferencias bancarias a la cuenta Corriente del
6 Banco Produbanco del Vendedor con fecha dos de Abril del dos mil
7 veinticuatro; y, b) La suma de UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA
8 MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$
9 1,590,000) valores cancelados mediante CHEQUE CERTIFICADO DEL
10 BANCO DEL AUSTRO NUMERO 000024, CUENTA CORRIENTE
11 0809233405, por UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA MIL DÓLARES
12 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1,590,000) a la orden
13 del Señor FABIO MAROTTI por instrucciones de LOS VENDEDORES, a
14 la firma del presente documento de escritura de compraventa, cantidad
15 que los VENDEDORES declaran que lo reciben a su entera y total
16 satisfacción, por lo que no tiene nada que reclamar al respecto,
17 concediéndole de este modo a LA COMPRADORA el dominio, uso,
18 goce, posesión, y demás derechos reales sobre el inmueble objeto de la
19 presente negociación, sin reservas ni limitaciones de ninguna clase y
20 con todas sus accesiones y mejoras. CLÁUSULA QUINTA:
21 ACEPTACIÓN. - LA COMPRADORA, declara que acepta la venta que
22 se realiza a su favor. Las partes dejan expresa constancia que esta
23 venta comprende el derecho de dominio, uso, goce, posesión, y demás
24 derechos reales sobre el inmueble objeto de la presente negociación, sin
25 reservas ni limitaciones de ninguna clase y con todas sus accesiones y
26 mejoras, por lo tanto, las partes señalan que esta compraventa se la
27 realiza como cuerpo cierto. Las partes, en la seguridad de que todas y
28 cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato son



1 convenientes a sus respectivos intereses, las aceptan en su totalidad.
2 CLÁUSULA SEXTA: SANEAMIENTO. - LOS VENDEDORES, declaran
3 bajo juramento que el inmueble se halla libre de gravámenes,
4 prohibición voluntaria de enajenar, gravar, no soporta limitación alguna
5 que afecte a su dominio, que sobre el mismo no pesan juicios de
6 ninguna naturaleza, ni acciones reivindicatorias y/o posesorias, ni de
7 partición de herencia, y que no es objeto de condiciones suspensivas ni
8 resolutorias y en general, que se encuentra libre de toda limitación al
9 dominio. De existir alguna o algunas, LOS VENDEDORES se obligan al
10 saneamiento por evicción y vicios redhibitorios de acuerdo con la Ley.
11 CLÁUSULA SÉPTIMA: GASTOS. - Todos los gastos, honorarios e
12 impuestos que ocasionen la celebración y perfeccionamiento de la
13 presente escritura de compraventa serán de cuenta de LA
14 COMPRADORA, excepto el pago del impuesto de la plusvalía o utilidad
15 que de existir será asumido por LOS VENDEDORES. CLÁUSULA
16 OCTAVA: DECLARACIONES ESPECIALES. - Conformes las partes
17 intervinientes con el objeto, precio y pago, LOS VENDEDORES
18 transfieren a LA COMPRADORA el dominio y posesión del inmueble con
19 todos sus usos, derechos, costumbres, y demás servidumbres anexas,
20 sujetándose LOS VENDEDORES al saneamiento por evicción. LOS
21 VENDEDORES declaran que al momento de celebrar esta escritura
22 todos los impuestos y contribuciones municipales, se encuentran
23 pagados; y, que la suscripción del presente contrato no contraviene
24 ningún compromiso con terceras personas. CLÁUSULA NOVENA:
25 LICITUD DE FONDOS. - LA COMPRADORA y LOS VENDEDORES
26 declaran bajo juramento que los recursos y fondos que se empleen para
27 cancelar los valores descritos en esta Escritura Pública son de fuente y
28 origen lícito y que no provienen de operaciones o actividades ilegales, y



1 especialmente que no provienen de actividades prohibidas por la
2 legislación sobre sustancias estupefacientes y psicotrópicas o lavado de
3 dinero. CLÁUSULA DÉCIMA: AUTORIZACIÓN. - Quedan autorizadas
4 cualesquiera de las partes contratantes, o cualquier tercero, para
5 realizar la inscripción de la presente escritura en el Registro de la
6 Propiedad correspondiente de acuerdo con el Artículo cuarenta y uno de
7 la Ley de Registros y de esta forma se perfeccione la tradición del
8 mismo. CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: JURISDICCIÓN. - Las partes
9 acuerdan, en forma expresa e irrevocable que toda controversia,
10 diferencia, disputa o reclamo que pudieran derivarse del presente
11 acuerdo, o del negocio y la materia a que éste se refiere, su ejecución,
12 incumplimiento, liquidación, interpretación o validez serán sometidas a
13 los jueces de lo civil de la ciudad de Manta. CLÁUSULA DÉCIMA
14 SEGUNDA: DOMICILIO, AVISOS Y NOTIFICACIONES. - Para el
15 cumplimiento de las obligaciones previstas en este contrato, las partes
16 fijan su domicilio, y acuerdan que recibirán comunicaciones y
17 notificaciones de todo lo relacionado con su ejecución, en las siguientes
18 direcciones: LOS VENDEDORES: Dirección: Francisco Salazar 881 e
19 Isabel La Católica, parroquia la Floresta, de la ciudad de Quito, email
20 labriciolafabio@hotmail.com; y, LA COMPRADORA: Dirección: Calle
21 Chimborazo número 203 intersección Vélez condominio Chimborazo,
22 piso 7, manzana MZ 25 SL 03 de la ciudad de Guayaquil; y, correo:
23 gerencia@piazza-winner.com Usted señor Notario, se servirá agregar
24 las demás formalidades de estilo, para la mayor validez y firmeza de la
25 presente Escritura Pública, y agregará al final de esta los documentos
26 habilitante pertinentes”.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA). Los
27 comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra
28 firmada por el Abogado Washington Alvarado Olmedo, portador de la



1 matrícula profesional número 09-2013-208 F.A.C.J.- Para el
2 otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos
3 legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes por mí el
4 Notario, en unidad de acto, se ratifican y firman conmigo él Notario.
5 Quedando incorporado en el protocolo a mi cargo, del cual doy fe.-

6

7

8




9 FABIO MAROTTI

10 c.i 1716053390

11

12

13



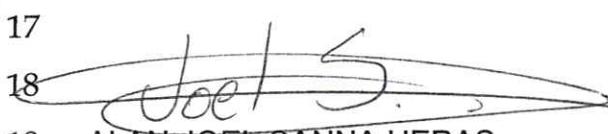

14 MARGARITA GUILLERMINA LEDESMA NEIRA

15 c.c 0102531068

16

17

18


19 ALAN JOEL SANNA HERAS

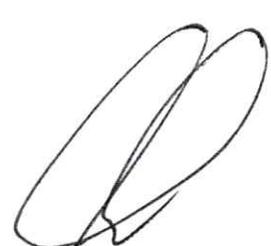
20 c.c 0956090559

21

22

23

24


Ab. Manuel Abdón Pérez Acuña

25

NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

26

27

28



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1716053390

Nombres del ciudadano: MAROTTI FABIO

Condición del cedulao: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: ITALIA

Fecha de nacimiento: 23 DE DICIEMBRE DE 1966

Nacionalidad: ITALIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LEDESMA NEIRA MARGARITA GUILLERMINA

Fecha de Matrimonio: 14 DE MARZO DE 2013

Datos del Padre: MAROTTI AMADEO

Nacionalidad: ITALIANA

Datos de la Madre: LAPRE VANNA

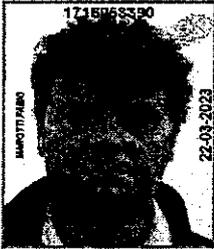
Nacionalidad: ITALIANA

Fecha de expedición: 22 DE MARZO DE 2023

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE MAYO DE 2024

Emisor: DIEGO FERNANDO VALENCIA PEREZ - PICHINCHA-QUITO-NT 77 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 247-017-15051



247-017-15051

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0102531068

Nombres del ciudadano: LEDESMA NEIRA MARGARITA GUILLERMINA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 14 DE ENERO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: SECRETARIA BILINGUE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MAROTTI FABIO

Fecha de Matrimonio: 14 DE MARZO DE 2013

Datos del Padre: LEDESMA OCHOA JULIO CESAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: NEIRA NEIRA ILDA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE ABRIL DE 2024

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE MAYO DE 2024

Emisor: DIEGO FERNANDO VALENCIA PEREZ - PICHINCHA-QUITO-NT 77 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 243-017-15152



243-017-15152

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CÉDULA DE IDENTIDAD REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 APELLIDOS Y NOMBRES: LEDESMA NEIRA MARGARITA GUILLERMINA
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 FECHA DE NACIMIENTO: 14 ENE 1967
 LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY CUENCA HUAYNACAPAS
 FIRMA DEL TITULAR:

CONDICIÓN CIUDADANÍA: 870114
 SEXO: MUJER
 No. DOCUMENTO: 083340056
 FECHA DE VENCIMIENTO: 11 ABR 2034
 NATACAN: 719037

NUI.0102531068

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: LEDESMA OCHOA JULIO CESAR
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: NEIRA NEIRA ILDA MARÍA
 ESTADO CIVIL: CASADO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL CONYUGE O CONVIVIENTE: MAROTTI FABIO
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 11 ABR 2024

CÓDIGO DACTILAR: V4343V4222
 TIPO SANGRE: O+
 DONANTE: No donante

DIRECTOR GENERAL:

I<ECU0833400561<<<<<0102531068
 6701147F3404115ECU<NO<DONANTE5
 LEDESMA<NEIRA<<MARGARITA<GUILL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 21 DE ABRIL DE 2024

LEDESMA NEIRA MARGARITA GUILLERMINA N° 92686774

PROVINCIA: PICHINCHA
 CIRCUNSCRIPCIÓN: CANTÓN: QUITO
 PARROQUIA: CUMBAYA
 ZONA: 2
 JUNTA No. 0002 FEMENINO

CC N° 0102531068

REFERÉNDUM 2024 Y CONSULTA POPULAR 24

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La ciudadana/o que altere cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo 279, numeral 3 de la LOEOP - Código de la Democracia.

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del art. 18 de la Ley Notarial, doy fe, que la(s) copia(s) que antecede(n), es (son) igual(es), al (los) original(es) que enfoja(s), me fue (ron) exhibido(s),
 Quito 10 MAYO 2024

Ab. Manuel Pérez Acuña
 NOTARIA SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0956090559

Nombres del ciudadano: SANNA HERAS ALAN JOEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/SIMON BOLIVAR/CRNEL.
LORENZO DE GARAICOA

Fecha de nacimiento: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2000

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: SANNA ZAMBRANO MASSIMO ALESSANDRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: HERAS RODRIGUEZ CINTHIA ALEJANDRA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE MAYO DE 2024

Emisor: DIEGO FERNANDO VALENCIA PEREZ - PICHINCHA-QUITO-NT 77 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 246-017-16094



246-017-16094

Ldo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Factura: 001-010-000002700



20240916004P01535

NOTARIO(A) MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN

EXTRACTO

Escritura N°:	20240916004P01535						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE MAYO DEL 2024, (10:20)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	PIAZZAWIN S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992810386001	ECUATORIANA	PODERDANTE	CINTHIA ALEJANDRA HERAS RODRIGUEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia:	Cantón:		Parroquia:				
GUAYAS	SAMBORONDÓN		LA PUNTILLA(SATELITE)				
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN





No. 2024-09-16-004-P01535



ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL QUE
OTORGA LA COMPAÑÍA PIAZZAWIN S.A.
DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU GERENTE
GENERAL, LA SEÑORITA CINTHIA ALEJANDRA HERAS
RODRIGUEZ A FAVOR DEL SEÑOR ALAN JOEL SANNA
HERAS.-----
CUANTÍA: INDETERMINADA.-----
SE OTORGAN: DOS TESTIMONIOS.-----

En la ciudad de Samborondón, Provincia del Guayas República del Ecuador, hoy siete de mayo del dos mil veinticuatro, ante mí, Abogada MAGNI ENCALADA DUFFER, Notaria Cuarta del Cantón Samborondón, comparece la compañía PIAZZAWIN S.A., con Registro Único de Contribuyente (RUC) número CERO NUEVE NUEVE DOS OCHO UNO CERO TRES OCHO SEIS CERO CERO UNO (0992810386001), debidamente representada por su Gerente General, la señorita CINTHIA ALEJANDRA HERAS RODRIGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía número CERO NUEVE DOS SIETE CINCO SIETE CERO SEIS NUEVE SIETE (0927570697), quien declara ser de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación empresaria, con domicilio en este cantón. Capaz para obligarse y contratar, a quien, por haberme presentado sus documentos de identificación, de conocer doy fe, la compareciente autoriza a que los datos de identidad sean verificados en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil documentos que acreditan la calidad del compareciente debidamente certificadas, que se agregan como documentos habilitantes a la presente. Bien instruida de la



NOTARIA CUARTA
CANTÓN SAMBORONDÓN



E. MAGNI ENCALADA DUFFER

1 naturaleza y resultado de esta escritura pública de **PODER**
2 **ESPECIAL**, para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor
3 siguiente: **SEÑORA NOTARIA.**- En el Protocolo de Escrituras Públicas
4 a su cargo, sírvase otorgar una de **PODER ESPECIAL**, el mismo que
5 se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA. -**
6 **COMPARECIENTE. -** Comparece a la celebración del presente
7 instrumento la Señora **CINTHIA ALEJANDRA HERAS RODRIGUEZ**, con
8 cédula de ciudadanía No. cero nueve dos siete cinco siete cero
9 seis nueve siete (0927570697), por los derechos que representa en
10 su calidad de Gerente General y Representante Legal de la
11 compañía **PIAZZAWIN S.A**, con Registro Único de Contribuyente
12 No. cero nueve nueve dos ocho uno cero tres ocho seis cero cero
13 uno (0992810386001), parte a la cual, para los efectos del presente
14 instrumento, se le podrá denominar simplemente como **LA**
15 **MANDANTE o LA PODERDANTE. - SEGUNDA: PODER ESPECIAL. -** La
16 Señora **CINTHIA ALEJANDRA HERAS RODRIGUEZ**, con cédula de
17 ciudadanía No. cero nueve dos siete cinco siete cero seis nueve
18 siete (0927570697), por los derechos que representa en su calidad
19 de Gerente General y Representante Legal de la compañía
20 **PIAZZAWIN S.A**, declara expresamente que, por este acto otorga
21 **PODER ESPECIAL** amplio y suficiente como en derecho
22 corresponde, a favor del señor **ALAN JOEL SANNA HERAS**, mayor
23 de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero,
24 provisto cédula de ciudadanía ecuatoriana número cero nueve
25 cinco seis cero nueve cero cinco cinco - nueve (095609055-9),
26 parte a la cual, para los efectos del presente instrumento , se la
27 podrá denominar simplemente como **EL APODERADO**, para que
28 en mi representación pueda realizar los siguientes actos en favor

MB

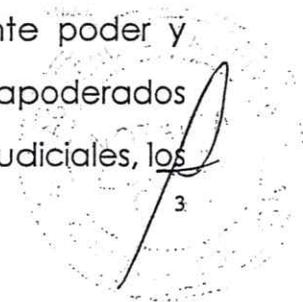
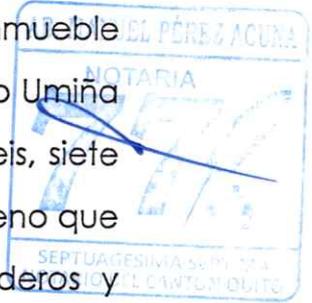
ESTA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA COMPAÑÍA PIAZZAWIN S.A. DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL, LA SEÑORITA CINTHIA ALEJANDRA HERAS RODRIGUEZ A FAVOR DEL SEÑOR ALAN JOEL SANNA HERAS.

NOTARIA CUARTA
CANTÓN SAMBORONDÓN



I. MAGNI ENCALADA DUFFER

1 de la compañía **PIAZZAWIN S.A** : a) Comprar el bien inmueble
2 ubicado en la parroquia Manta del Cantón Manta, barrio Umiña
3 Dos (2), urbanización Umiña Dos (2) MZ-J LOTES cinco, seis, siete
4 (5,6,7) del sitio Barbasquillo, consistente en un lote de terreno que
5 se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y
6 medidas: **POR EL FRENTE:** Avenida principal, con cuarenta y seis
7 metros cincuenta centímetros (46,50 m) ; **POR ATRÁS:** Lote número
8 J – OCHO (J-8), con veintiocho metros setenta centímetros (28,70
9 m) ; **POR EL COSTADO DERECHO:** calle seis (6), con cuarenta y
10 nueve metros cincuenta centímetros (49.50 m); y, **POR EL**
11 **COSTADO IZQUIERDO:** Lote número J – CUATRO (J-4), con
12 cuarenta y cinco metros (45,00 m). Con una superficie total de Mil
13 Seiscientos sesenta y seis con cincuenta metros cuadrados
14 (1.666.50 M2). **CLAVE CATASTRAL** número uno, uno, seis, cero,
15 cinco, uno, tres, cero, cero, cero, (1160513000) y una edificación
16 de Hormigón armado que se asienta sobre el lote de terreno
17 distribuido en tres plantas: AREA DE SUBSUELO O AREA DE
18 PARQUEO, PLANTA BAJA con varios espacios y PRIMERA PLANTA
19 ALTA, con un área TOTAL de construcción de tres mil trescientos
20 metros cuadrados (3300 m2). Esta facultad comprende suscribir
21 contratos de promesa y firmar escrituras públicas en nombre de la
22 compañía **PIAZZAWIN S.A**, realizar el pago del precio, hacer
23 aclaraciones o adiciones a las escrituras, para culminar o
24 perfeccionar el negocio jurídico y realizar aquellos actos que sean
25 necesarios para el cumplimiento de la gestión encomendada. b)
26 Para que sustituya total o parcialmente el presente poder y
27 revoque sustituciones. Para que otorgue poderes a apoderados
28 especiales, judiciales o extrajudiciales, procuradores judiciales, los



NOTARÍA CUARTA
CANTÓN SAMBORONDÓN



B. MAGNI ENCALADA DUFFER

1 revoque, o los sustituya. c) Para otorgar y suscribir los documentos
2 públicos, instrumentos públicos (escrituras) y documentos privados
3 congruentes con las facultades expresadas, y que sean
4 necesarios para la perfección de los negocios celebrados, incluso
5 complementar, aclarar y rectificar los mismos. d) Para Intervenir en
6 nombre y representación de la compañía PIAZZAWIN S.A,
7 presentando solicitudes, declaraciones, autorizaciones, reclamos
8 y/o cualquier petición o escrito ante autoridades públicas,
9 administrativas, financieras, municipales, bancarias, fiscales,
10 organismos o instituciones de derecho público, autoridades de
11 orden tributario, o ante personas de derecho privado, sean ellas
12 naturales o jurídicas; dentro de ellas y sin ser taxativas, el Servicio
13 de Rentas Internas, Gobiernos Autónomos Descentralizados,
14 Registros de la Propiedad, Corporación Nacional de Electricidad
15 (CNEL EP), Corporación Nacional de Telecomunicación. e) Para
16 realizar las gestiones personales y/o legales conducentes a la
17 realización de obtención de permisos, autorizaciones ante
18 instifuciones públicas en el Ecuador y empresas privadas; y, en
19 definitiva, a actuar de una manera general en representación de
20 LA PARTE PODERDANTE. **TERCERA.- LA PARTE PODERDANTE** deja
21 constancia que la anterior enunciación de gestiones y facultades
22 otorgadas en forma expresa y especial lo es en forma enunciativa
23 y no taxativa, es decir, **EL APODERADO** está facultado para
24 realizar cualquier tipo de gestión relacionada en forma directa o
25 indirecta con los actos encomendados, y aquellos que sean
26 necesarios para el cumplimiento de las gestiones expresamente
27 enunciadas y que se relacionen en forma directa o indirecta con
28 mis derechos y obligaciones y los de los de la compañía

MB

CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR



CONDICIÓN CIUDADANÍA

APELLIDOS: HERAS RODRIGUEZ
NOMBRES: CINTHIA ALEJANDRA
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO: 25 AGO 1978
LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS SIMON BOLIVAR
FIRMA DEL TITULAR: *Cynthia Heras*

SEXO: MUJER
No. DOCUMENTO: D62218141
FECHA DE VENCIMIENTO: 28 JUL 2033
NAT/CAH: 209506

NUI.0927570697

AB. MANUEL PEREZ ACUÑA
NOTARIA
CÓDIGO DACTILAR: E334313222
SEPTUAGINTA NOTARIO
PRIMA SANGRE: O+

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: HERAS ALVAREZ SEGUNDO MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: RODRIGUEZ ABAD ANA ALEXANDRA
ESTADO CIVIL: SOLTERO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: SAMBORONDON 28 JUL 2023

DONANTE: No donante
DIRECTOR GENERAL: *[Signature]*

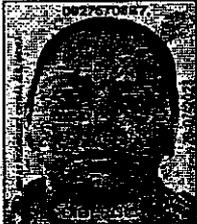
I<ECU0622181415<<<<<0927570697
7808250F3307283ECU<NO<DONANTE3
HERAS<RODRIGUEZ<<CINTHIA<ALEJA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
21 DE ABRIL DE 2024
HERAS RODRIGUEZ CINTHIA ALEJANDRA N° 16135495
PROVINCIA: GUAYAS
CIRCUNSCRIPCIÓN:
CANTÓN: GUAYAQUIL
PARROQUIA: LETAMENDI
ZONA: 1
JUNTA No. 0078 - FEMENINO
DIGERCIO CC N°: 0927570697





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0927570697

Nombres del ciudadano: HERAS RODRIGUEZ CINTHIA ALEJANDRA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/SIMON BOLIVAR/SIMON BOLIVAR

Fecha de nacimiento: 25 DE AGOSTO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: HERAS ALVAREZ SEGUNDO MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: RODRIGUEZ ABAD ANA ALEXANDRA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE JULIO DE 2023

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE MAYO DE 2024

Emissor: MARIA FERNANDA BARZALLO MOLINA - GUAYAS-SAMBORONDON-NT 4 - GUAYAS - SAMBORONDON



N° de certificado: 248-015-69676



248-015-69676

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Razón Social
PIAZZAWIN S.A.**Número RUC**
0992810386001**Representante legal**

• HERAS RODRIGUEZ CINTHIA ALEJANDRA

Estado
ACTIVO**Régimen**
GENERAL**Fecha de registro**
16/05/2013**Fecha de actualización**
01/10/2020**Inicio de actividades**
16/05/2013**Fecha de constitución**
21/02/2013**Reinicio de actividades**
No registra**Cese de actividades**
No registra**Jurisdicción**
ZONA 8 / GUAYAS / GUAYAQUIL**Obligado a llevar contabilidad**
SI**Tipo**
SOCIEDADES**Agente de retención**
SI**Contribuyente especial**
NO**Domicilio tributario****Ubicación geográfica**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE

DirecciónCalle: CHIMBORAZO Número: 203 Intersección: VELEZ Edificio: CONDOMINIO CHIMBORAZO Número de oficina: 1 Número de piso: 7 Manzana: MZ 25 SL 03
Referencia: DIAGONAL A RESTAURANT TORO ASADO**Medios de contacto**

Email: contabilidad@piazza-winner.com Email: gerencia@piazza-winner.com Celular: 0987081062 Teléfono trabajo: 043716663 Email: piazza.1.win@gmail.com

Actividades económicas

- G46303201 - VENTA AL POR MAYOR DE CAMARÓN Y LANGOSTINOS.
- G46301201 - VENTA AL POR MAYOR DE FRUTAS.
- G46301202 - VENTA AL POR MAYOR DE LEGUMBRES.
- G46301204 - VENTA AL POR MAYOR DE VERDURAS.
- G46303301 - VENTA AL POR MAYOR DE PESCADO, CRUSTÁCEOS, MOLUSCOS Y PRODUCTOS DE LA PESCA.

Establecimientos**Abiertos**

2

Cerrados

0

Obligaciones tributarias

- 2011 DECLARACION DE IVA

Razón Social
PIAZZAWIN S.A.

Número RUC
0992810386001

- 1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES – ANUAL
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI

i Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

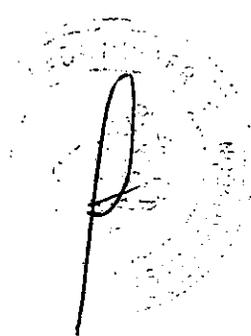
Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación: CATRCR2023000562297
Fecha y hora de emisión: 10 de marzo de 2023 15:20
Dirección IP: 10.1.2.25

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.



169373

PIAZZAWIN S.A.



Guayaquil, 02 de octubre de 2019.

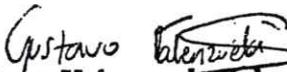
Señora
Cynthia Alejandra Heras Rodriguez.
Ciudad. -

De mi consideración:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la compañía PIAZZAWIN S.A., en sesión celebrada el día dos de octubre dos mil diecinueve, resolvió elegir a usted como GERENTE GENERAL de la compañía, por un periodo de cinco años.

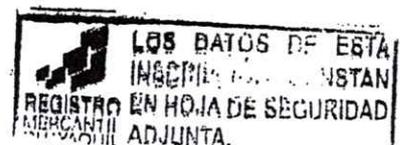
En el ejercicio de sus funciones usted tendrá de manera individual la representación, legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en todos los asuntos que le sean competentes, con todos los deberes, atribuciones y limitaciones inherentes a su cargo, de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Social de la compañía que forman parte de la escritura pública de Constitución otorgada ante el notario trigésimo del cantón Guayaquil, Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, el cinco de febrero de dos mil trece, inscrito en el registro mercantil del cantón Guayaquil, el veintiuno de febrero de dos mil trece.

Atentamente,


Gustavo Valenzuela Salcedo
Secretaria AD-HOC de la Junta

Razón: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía PIAZZAWIN S.A. para el cual he sido designada. - Guayaquil, 02 de octubre de 2019


Cynthia Heras Rodríguez
C.C. 0927570697





NUMERO DE REPERTORIO:49.169
FECHA DE REPERTORIO:14/oct/2019
HORA DE REPERTORIO:14:38

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Octubre del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía PIAZZAWIN S.A., a favor de CINTHIA ALEJANDRA HERAS RODRIGUEZ, de fojas 46.611 a 46.614, Libro Sujetos Mercantiles número 6.214.

ORDEN: 49169

REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL

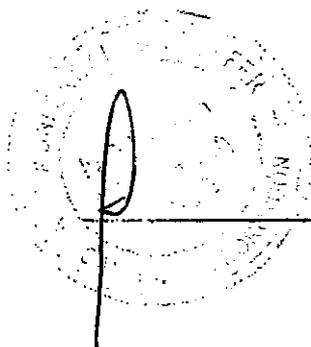
REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL

Guayaquil, 28 de octubre de 2019


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



0116221

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

PAGINA
EN
BLANCO

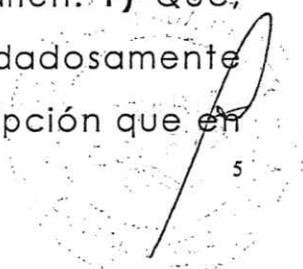
ESTA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA COMPAÑÍA PIAZZAWIN S.A. DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL, LA SEÑORITA CINTHIA ALEJANDRA HERAS RODRIGUEZ A FAVOR DEL SEÑOR ALAN JOEL SANNA HERAS.

NOTARIA CUARTA
CANTÓN SAMBORONDÓN



S. MAGNI ENCALADA DUFFER

1 **PIAZZAWIN S.A.**, aunque no haya quedado enunciada en los
2 anteriores numerales, de tal forma que nunca se podrá invocar,
3 falta, insuficiencia o poder incompleto, por algún tercero, juez,
4 notario o cualesquier otra autoridad. **CUARTA.**- En todo lo que no
5 esté expresamente establecido en el presente instrumento, se
6 consideraran incorporadas todas las disposiciones del código civil.
7 La cuantía, así como el plazo del presente mandato es
8 indeterminado. Sírvase usted, señora Notaria, anteponer y
9 agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento
10 de este instrumento. **Hasta aquí, la minuta** que queda elevada a
11 escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el
12 Abogado Washington Alvarado Olmedo con matrícula número
13 cero nueve – dos mil trece – doscientos ocho del Foro de
14 Abogados.- Se advirtió al compareciente lo siguiente: **A)**
15 La obligación que tiene de leer la totalidad de su texto,
16 a fin de verificar la exactitud de todos los datos en ella
17 consignados. **B)** Que es responsable penal y civilmente
18 en el evento que se utilice este instrumento público con
19 fines fraudulentos e ilegales. **C)** Que se abstiene de dar
20 fe sobre el querer o fuero interno del compareciente que
21 no se expresaron en este instrumento. **D)** La firma del
22 documento demuestra aprobación total del texto. En
23 consecuencia, la notaria no asume responsabilidades
24 por errores e inexactitudes. **E)** La notaria solo responde
25 de la regularidad formal del instrumento público ya que
26 las afirmaciones pertinentes solo a él atañen. **F)** Que,
27 dado que el compareciente ha leído cuidadosamente
28 esta escritura pública, los errores de transcripción que en



ESTA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA COMPAÑÍA PIAZZAWIN S.A. DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL, LA SEÑORITA CINTHIA ALEJANDRA HERAS RODRIGUEZ A FAVOR DEL SEÑOR ALAN JOEL SANNA HERAS.-----

NOTARIA CUARTA
CANTÓN SAMBORONDÓN



B. MAGNI ENCALADA DUFFER

1 ella se incurra no son atribuibles a la notaria, sino a la
2 parte. G) Los errores de una escritura pública sólo
3 pueden salvarse, mediante otro instrumento público de
4 aclaración, firmado por el mismo otorgante. En
5 consecuencia, el otorgante se afirma en el contenido de
6 la presente minuta, la misma que queda elevada a
7 Escritura Pública para que surta sus efectos legales
8 correspondientes. Yo, la Notaria doy fe, que después de
9 haber leído en voz alta toda esta escritura pública al
10 compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo
11 en un solo acto. **DOY FÉ.-**

12

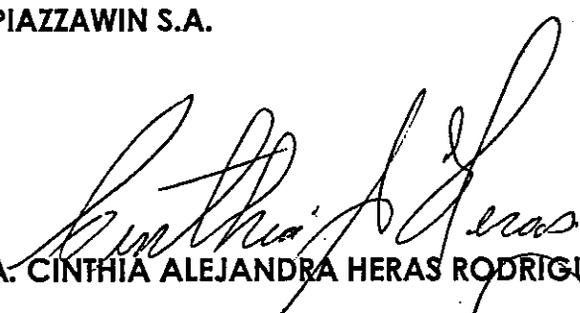
13 **p. PIAZZAWIN S.A.**

14

15

16

17


SRA. CINTHIA ALEJANDRA HERAS RODRIGUEZ

18

C.C. N° 0927570697

19

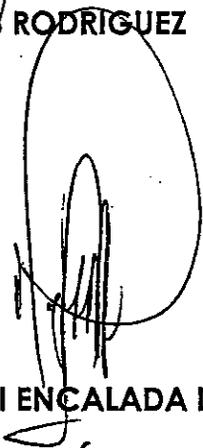
PODERDANTE

20

21

22

23


ABOGADA MAGNI ENCALADA DUFFER

24

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN

25

26

27

28

MB

NOTARIA CUARTA
CANTÓN SAMBORONDÓN



B. MAGNI ENCALADA DUFFER

SE OTORGÓ ante mí, en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO**, de la **ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA COMPAÑÍA PIAZZAWIN S.A. DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL, LA SEÑORITA CINTHIA ALEJANDRA HERAS RODRIGUEZ A FAVOR DEL SEÑOR ALAN JOEL SANNA HERAS**. Rubricado por mí, que sello y firmo en Samborondón, hoy 7 de mayo del año dos mil veinticuatro.



ABOGADA MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
Es FIEL COMPULSA de la copia certificada que en.....foja(s) útiles, me fue expuesta y devuelta al interesado.

Quito

10 MAYO 2024

Ab. Manuel Pérez Acuña
NOTARIA SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIORES
DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

REPUBLICA DEL ECUADOR



APELLIDOS CONDICIÓN CIUDADANÍA
HERAS
RODRIGUEZ
NOMBRES
CINTHIA ALEJANDRA
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
25 AGO 1978
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS SIMON BOLIVAR
SIMON BOLIVAR
FIRMA DEL TITULAR

SEXO
MUJER
No DOCUMENTO
082218141
FECHA DE VENCIMIENTO
28 JUL 2033

MUL0927570697

NACION
209508

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HERAS ALVAREZ SEGUNDO MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODRIGUEZ ABAD ANA ALEXANDRA
ESTADO CIVIL
SOLTERO

CÓDIGO DACTILAR
E334313222
TIPO SANGRE O+

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
SAMBORONDON 28 JUL 2023

DIRECTOR GENERAL

I<ECU0622181415<<<<<<0927570697
7808250F3307283ECU<NO<DONANTE3
HERAS<RODRIGUEZ<<CINTHIA<ALEJA

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del art. 18 de la Ley Notarial, doy fe, que la(s) copia(s) que antecede(n), es (son) igual(es), al (los) original(es) que enfoja(s), me fue (ron) exhibido(s).
Quito

10 MAYO 2024

Ab. Mantiel Pérez Acuña
NOTARIA SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

169373

PIAZZAWIN S.A.



Guayaquil, 02 de octubre de 2019.

Señora
Cinthia Alejandra Heras Rodriguez.
Ciudad. -

De mi consideración:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la compañía PIAZZAWIN S.A., en sesión celebrada el día dos de octubre dos mil diecinueve, resolvió elegir a usted como GERENTE GENERAL de la compañía, por un periodo de cinco años.

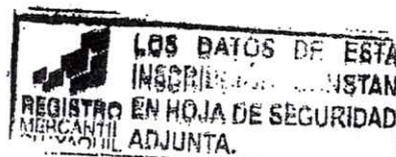
En el ejercicio de sus funciones usted tendrá de manera individual la representación, legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en todos los asuntos que le sean competentes, con todos los deberes, atribuciones y limitaciones inherentes a su cargo, de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Social de la compañía que forman parte de la escritura pública de Constitución otorgada ante el notario trigésimo del cantón Guayaquil, Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, el cinco de febrero de dos mil trece, inscrito en el registro mercantil del cantón Guayaquil, el veintiuno de febrero de dos mil trece.

Atentamente,


Gustavo Valenzuela Salcedo
Secretaria AD-HOC de la Junta

Razón: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía PIAZZAWIN S.A. para el cual he sido designada. - Guayaquil, 02 de octubre de 2019


Cinthia Heras Rodriguez
C.C. 0927570697





NUMERO DE REPERTORIO:49.169
FECHA DE REPERTORIO:14/oct/2019
HORA DE REPERTORIO:14:38

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Octubre del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía PIAZZAWIN S.A., a favor de CINTHIA ALEJANDRA HERAS RODRIGUEZ, de fojas 46.611 a 46.614, Libro Sujetos Mercantiles número 6.214.

ORDEN: 49169

.....

.....

.....

.....

Guayaquil, 28 de octubre de 2019


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

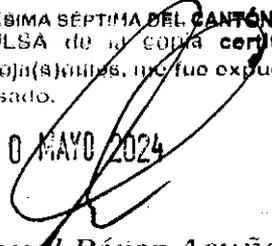
REVISADO POR 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
Es FIEL COMPULSA de la copia certificada
que en... (0).....(0).....(0)....., me fue expuesta y
devuelta al interesado.

Quito

10 MAYO 2024


Ab. Manuel Pérez Acuña
NOTARIA SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTON QUITO

0116221

Razón Social
PIAZZAWIN S.A.**Número RUC**
0992810386001**Representante legal**
• HERAS RODRIGUEZ CINTHIA ALEJANDRA**Estado**
ACTIVO**Régimen**
GENERAL**Fecha de registro**
16/05/2013**Fecha de actualización**
01/10/2020**Inicio de actividades**
16/05/2013**Fecha de constitución**
21/02/2013**Reinicio de actividades**
No registra**Cese de actividades**
No registra**Jurisdicción**
ZONA 8 / GUAYAS / GUAYAQUIL**Obligado a llevar contabilidad**
SI**Tipo**
SOCIEDADES**Agente de retención**
SI**Contribuyente especial**
NO**Domicilio tributario****Ubicación geográfica****Provincia:** GUAYAS **Cantón:** GUAYAQUIL **Parroquia:** ROCAFUERTE**Dirección****Calle:** CHIMBORAZO **Número:** 203 **Intersección:** VELEZ **Edificio:** CONDOMINIO CHIMBORAZO **Número de oficina:** 1 **Número de piso:** 7 **Manzana:** MZ 25 SL 03
Referencia: DIAGONAL A RESTAURANT TORO ASADO**Medios de contacto****Email:** contabilidad@piazza-winner.com **Email:** gerencia@piazza-winner.com **Celular:** 0987081062 **Teléfono trabajo:** 043716663 **Email:** piazza.1.win@gmail.com**Actividades económicas**

- G46303201 - VENTA AL POR MAYOR DE CAMARÓN Y LANGOSTINOS.
- G46301201 - VENTA AL POR MAYOR DE FRUTAS.
- G46301202 - VENTA AL POR MAYOR DE LEGUMBRES.
- G46301204 - VENTA AL POR MAYOR DE VERDURAS.
- G46303301 - VENTA AL POR MAYOR DE PESCADO, CRUSTÁCEOS, MOLUSCOS Y PRODUCTOS DE LA PESCA.

Establecimientos**Abiertos**
2**Cerrados**
0**Obligaciones tributarias**

- 2011 DECLARACION DE IVA

- 1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES – ANUAL
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI

i Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación: CATRCR2023000562297
Fecha y hora de emisión: 10 de marzo de 2023 15:20
Dirección IP: 10.1.2.25

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del art. 18 de la Ley Notarial, doy fe, que la(s) copia(s) que antecede(n), es (son) igual(es), al (los) original(es) que en 01foja(s), me fue (ron) exhibido(s).

Quito

10 MAR 2024

Ab. Manuel Pérez Acuña
NOTARIA SEPTUAGÉSIMO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO

banco del **austro**

CHEQUE NACIONAL PAGADERO EN CUALQUIER OFICINA DEL ECUADOR

banco del **austro**
CHEQUE CERTIFICADO

CUENTA 08-09-23340-5
CINCOCECENCUATROTRES TRES MIL
CHEQUE 000024

PÁGUESE A LA ORDEN DE Fabio Marotti

U.S\$ 1'590.000,00

LA SUMA DE Un millon quinientos noventa mil

Guayaquil - 2024-05-07

LUGAR Y FECHA DE EMISION

PIAZZAWIN S.A.

C.TA. 0809233405

L12L12

[Handwritten Signature]
FIRMA



No invadir esta zona con rasgos caligraficos ni sellos

0000024 035057625A 0809233405 05

0509

03-6412 Certificacion Cheque
07/05/2024 17:17:22 CONTABLE: 2024-05-07
908 - SAMBORONDON
BA09080341 - ALTAMIRANO ALMEIDA NATALIA SOLANGE
MSG: -30dc51baa18f35166feda-61e8
Cuenta: 0809233405
Nombre: PIAZZAWIN S.A.
Nro. Cheque: 24
Valor: \$1590000.00

Remitente

C.C. No.

Cuenta No.

Firma

En caso de depósito a través directo

Firma del endosante (primer beneficiario)

Nombre

En caso de endoso:
ENDOSO A FAVOR DE:

**CERTIFICADO
POR BANCO DEL AUSTRO**

[Handwritten Signature]
FIRMA AUTORIZADA

RECIBI CONFORME 10/05/2024
[Handwritten Signature]

SISTEMAS

Cant.	Descripción
1	Sistema de Camaras con 42 Camaras
1	Perimetro con rejas electrica
1	Sistema contra incendios centralizado
1	Sistema de sonido con 32 Parlantes JBL y 4 Equalizadores
1	Generador Electrico Ingles
1	Central telefonica de hasta 16 Lineas
1	Sistema de aire acondicionado centralizado (5 evaporadores y 2 torres condensadoras)
1	Sistema de gas centralizado.
1	Transformador electrico propio
2	Bombas de agua para cisterna de agua 70 m3
2	Filtros de agua con resina para purificar el agua de todo el edificio
1	Cuarto de maquinas
1	Monta carga de cocina
2	Puertas de vidrio automaticas
1	Entrada independeinte para proveedores
1	Banos para personas con casilleros
1	Sistema de red independiente para cada punto en el edificio
1	Sistema de Alarma por reparar
1	Parqueadero con 26 puestos y sistema de luz automatica

LABORATORIO

Cant.	Descripción
1	CUARTO REFRIGERANTE
1	CUARTO CONGELANTE
1	REBANADORA
2	MESA DE TRABAJO

COCINA

Cant.	Descripción
5	MESA FRÍA 3 PUERTAS TURBO AIR
2	CONGELADOR VERTICAL
1	MAQUINA LAVAPLATOS
1	PLANCHA GRILL
2	COCINA 8 QUEMADORES CON HORNO
1	CAMPANA DE EXTRACCIÓN E INYECCIÓN
1	HONGO EXTRACTOR
1	HONGO INYECCIÓN
3	TRAMPAS DE GRASA
1	HORNO DE PIZZA
1	MIXER
1	BATIDORA
1	MONTCARGAS PARA COMIDA
8	MESA DE TRABAJO
40	Sartenes de aluminio profesional
50	Cuchillos de cocina, tabalas para cortar, y otras heramientas

BARRA

Cant.	Descripción
1	MAQUINA DE CAFÉ AUTOMÁTICA DE 2 TIEMPOS
1	MOLINO DE CAFÉ
1	MAQUINA DE HIELO

03/05/2024
11:45

1	LAVAVAJILLAS
2	MESA FRÍA 3 PUERTAS TURBO AIR
2	MESA FRÍA 2 PUERTAS TURBO AIR
1	MESA CONGELANTE 2 PUERTAS

AB. MANUEL PEREZ ACUNA

MESAS Y SILLAS

NOTARIA

Cant.	Descripción
30	MESA CUADRADA
3	MESA REDONDA
100	SILLA MADERA

SEPTUAGESIMA SEPTIMA NOTARIO DEL CANTON QUITO

MENAJE

Cant.	Descripción
750 aprox	Platos
800 aprox	Vasos
500 aprox	Cubiertos
40 aprox	Masetas y plantas

BANOS

Cant.	Descripción
6	Banos completos clientes
	Rampa de acceso silla de ruedas

Oficina y caja

Cant.	Descripción
1	Computadora completa
1	Mesa de recepcion clientes
1	Impresora Epson
4	Muebles de oficina
2	Escritorio de oficina completa

03/05/2024
 11:45

N° 052024-116869

Manta, miércoles 08 mayo 2024

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-16-05-13-000 perteneciente a MAROTTI FABIO con C.C. 1716053390 Y LEDESMA NEIRA MARGARITA GUILLERMINA con C.C. 0102531068 ubicada en URB. UMINA 2. MZ- J. LOTES 5,6 Y 7 SITIO BARBASQUILLO BARRIO UMINA II PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$2,797,164.64 DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO DÓLARES 64/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$1,600,000.00 UN MILLON SEISCIENTOS MIL DÓLARES 00/100.

ALCALDÍA DEL CAMBIO



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 7 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



11178930AD1AHO

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 042024-115703
Manta, martes 16 abril 2024



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **MAROTTI FABIO** con cédula de ciudadanía No. **1716053390**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: jueves 16 mayo 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1116716DVS7GOJ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 042024-116409

N° ELECTRÓNICO : 233719

Fecha: 2024-04-30

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-16-05-13-000

Ubicado en: URB.UMIÑA 2 MZ- J LOTES 5,6 Y 7 SITIO BARBASQUILLO

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 1666.5 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1716053390	MAROTTI-FABIO
0102531068	LEDESMA NEIRA-MARGARITA GUILLERMINA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 824,917.50

CONSTRUCCIÓN: 1,972,247.14

AVALÚO TOTAL: 2,797,164.64

SON: DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO DÓLARES 64/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 - 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 8 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1117425DTGCK9P

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-05-01 10:08:16

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 699523

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial
1-16-05-13-000	1666.5	\$ 824917.5

Dirección			2024-04-10 13:07:08		
URB.UMIÑA 2 MZ- J LOTES 5,6 Y 7 SITIO BARBASQUILLO			Año	Control	Nº Título
			2024	694505	699523

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
MAROTTI FABIO	1716053390

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS				
Concepto	Valor Parcial	Recargas(+)	Rebajas(-)	Valor a Pagar
IMPUESTO PREDIAL	518.87		-51.89	466.98
MEJORAS 2021	70.29		-12.65	57.64
MEJORAS 2022	11.16		-2.01	9.15
TASA DE SEGURIDAD	274.70		0.00	274.70
TOTAL A PAGAR				\$ 808.47
VALOR PAGADO				\$ 808.47
SALDO				\$ 0.00

Fecha de pago: 2024-01-08 12:20:09 - . BANCO DEL PACIFICO S.A.
Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT3871101659216

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

PERMISO DE FUNCIONAMIENTO 2023

PERMISO N°: 3446

DE CONFORMIDAD CON EL ART. 35 DE LA CODIFICACIÓN DE LA LEY DE DEFENSA CONTRA INCENDIO, REALIZADA LA INSPECCIÓN AL ESTABLECIMIENTO Y PRESENTADA TODA LA DOCUMENTACIÓN PERTINENTE, SE PROCEDE A LA ENTREGA DE ESTE PERMISO DE FUNCIONAMIENTO A:

RUC: 1391924607001

STICKER: 8821

REPRESENTANTE LEGAL: MAROTTI FABIO

IMI: 9

RAZON SOCIAL: ECUABRICIOLA CIA.LTDA

NOMBRE COMERCIAL: LA BRICIOLA

ACTIVIDAD COMERCIAL: VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN PICANTERÍAS, INCLUSO PARA LEE-VAR.

DIRECCION: VIA BARBASQUILLO Y CALLE 6

FECHA DE EMISION: 14 DE JUNIO 2023 FECHA DE CADUCIDAD: 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

NOTA: LA CONCESION DE ESTE PERMISO NO ASEGURA QUE ECUABRICIOLA CIA.LTDA CUENTA CON LOS PERMISOS NECESARIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES SOLICITADAS

Elaborado por:
BA-1

MANTA

CAP. ANGEL TORRES LA BURGOS
DIRECTOR DEL D. D. DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS
CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



OTROS
SERVICIOS

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del art. 18 de la Ley Notarial, doy fe, que la(s) copia(s) que antecede(n), es (son) igual(es), al (los) original(es) que en foja(s), me fue (ron) exhibido(s).

Quito

10 MAY 2024



Ab. Manuel Pérez Acuña
NOTARIA SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

ESPACIO
EN
BLANCO

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2024/241133
DE ALCABALAS

Fecha: 08/05/2024

Por: 36,363.14

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 08/05/2024

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

VE-340857

Tradente-Vendedor: MAROTTI FABIO

Identificación: 1716053390 Teléfono: S/N

Correo:

Adquiriente-Comprador: PIAZZAWIN S.A.

Identificación:
0992810386001

Teléfono: SD

Correo: info@manta.gob.ec

Detalle:



PREDIO: Fecha adquisición: 02/07/2019

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
1-16-05-13-000	2,797,164.64	1666.50	URB.UMINA2MZJLOTES56Y7SITIOBARBASQUILLO	2,797,164.64

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	27,971.65	0.00	0.00	27,971.65
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	8,391.49	0.00	0.00	8,391.49
Total=>		36,363.14	0.00	0.00	36,363.14

Saldo a Pagar

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI



TITULO DE CREDITO #: T/2024/241134

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 08/05/2024

Por: 4,169.48

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 08/05/2024

Contribuyente: MAROTTI FABIO

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1716053390

Teléfono: S/N

Correo:

Dirección: S/N y NULL

Detalle:

Base Imponible: 2047164.64

VE-440857



Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: MAROTTI FABIO

Identificación: 1716053390

Teléfono: S/N

Correo:

Adquiriente-Comprador: PIAZZAWIN S.A.

Identificación: 0992810386001

Teléfono: SD

Correo: info@manta.gob.ec

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 02/07/2019

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
1-16-05-13-000	2,797,164.64	1666.50	URB.UMINA2MZJLOTES56Y7SITIOBARBASQUILLO	2,797,164.64

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	4,169.48	0.00	0.00	4,169.48
Total=>		4,169.48	0.00	0.00	4,169.48

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	2,797,164.64
PRECIO DE ADQUISICIÓN	750,000.00
DIFERENCIA BRUTA	2,047,164.64
MEJORAS	1,971,766.76
UTILIDAD BRUTA	74,437.12
AÑOS TRANSCURRIDOS	14,887.42
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	59,549.70
IMP. CAUSADO	4,168.48
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	4,169.48

Ficha Registral-Bien Inmueble

33430

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24012753
Certifico hasta el día 2024-04-15:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1160513000

Fecha de Apertura: miércoles, 29 febrero 2012

Información Municipal:

Dirección del Bien: Inmediaciones de la Escuela de Pesca del sitio Barbasquillo

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en las inmediaciones de la Escuela de Pesca del sitio Barbasquillo en el Cantón Manta.

Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

Frente: Avenida principal, con cuarenta y seis metros cincuenta centímetros.

Atrás: Lote N.- J-8, con veintiocho metros setenta centímetros.

Derecho: Calle 6, con cuarenta y nueve metros cincuenta centímetros.

Izquierdo: Lote N.- J-4, con cuarenta y cinco metros. Con una Superficie total de: Mil Seiscientos sesenta y seis con cincuenta metros cuadrados. (1.666.50 m2).

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2512 miércoles, 08 noviembre 2006	34491	34509
COMPRA VENTA	UNIFICACIÓN Y FORMACIÓN DE SOLAR	584 miércoles, 29 febrero 2012	11544	11559
PLANOS	PLANOS	34 lunes, 30 julio 2012	591	602
PROPIEDADES HORIZONTALES	PROPIEDAD HORIZONTAL	25 lunes, 30 julio 2012	864	954
PROPIEDADES HORIZONTALES	REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL	14 miércoles, 22 mayo 2019	756	1089
PROPIEDADES HORIZONTALES	AMPLIATORIA A LA REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL	18 miércoles, 05 junio 2019	1199	1249
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1928 martes, 02 julio 2019	54346	54518

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 7] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 08 noviembre 2006

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 23 octubre 2006

Número de Inscripción : 2512

Folio Inicial: 34491

Número de Repertorio: 5408

Folio Final : 34509



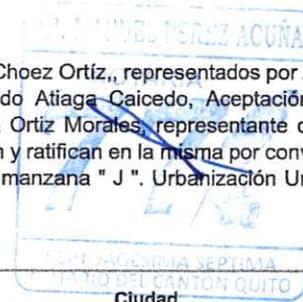
Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Aceptación de Compraventa y Compraventa de Tres Lotes de Terrenos. En la que Milton Javier y Luis Miguel Choez Ortiz,, representados por Abg. Milton Javier Choez Ramírez. COMPAÑIA ATIAGA & ITURBIDE C.A. representada por Ing. José Alfredo Atiaga Caicedo, Aceptación de Compraventa Los Señores Milton Javier y Luis Miguel Choez Ortiz agradecen a la Señoras Carmen Maria Ortiz Morales, representante de la primera adquisición y a la Señora Ramona Carmen Morales Castañeda representante de la segunda adquisición y ratifican en la misma por convenir a sus intereses. El mismo que se compone de tres lotes signados con los número Cinco, Seis y Siete de la manzana " J ". Urbanización Umiña Dos, del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPAÑIA ATIAGA & ITURBIDE C.A	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	CHOEZ ORTIZ LUIS MIGUEL	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	CHOEZ ORTIZ MILTON JAVIER	NO DEFINIDO	MANTA



Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 7] UNIFICACIÓN Y FORMACIÓN DE SOLAR

Inscrito el: miércoles, 29 febrero 2012

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: ROCAFUERTE

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 27 enero 2012

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Unificación y Consolidación de dos cuerpos de terrenos. De igual manera el compareciente deja constancia que en la escritura pública en la que adquirieron el primer lote descrito en líneas anteriores se deslizó un error en uno de sus linderos ya que se hace constar el costado izquierdo como calle J-4, cuando en realidad es el Lote J-4, aclaración que se la realiza basándose en el informe número 002-0118 emitido por la Dirección de Planeamiento Urbano en fecha diecinueve de enero del 2012. Unifican el lote número 5, 6 y 7 de la Manzana J de la Urbanización Umiña Dos del Cantón Manta quedando una cabida total de 1.666,50 m2. (Se han realizado ventas de la Propiedad Horizontal).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPAÑIA ATIAGA & ITURBIDE C.A	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PLANOS

[3 / 7] PLANOS

Inscrito el: lunes, 30 julio 2012

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: ROCAFUERTE

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 junio 2012

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PLANOS DEL EDIFICIO NEREA.- ubicado en la Manzana J de la Urbanización "Umiña II" de la Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPAÑIA ATIAGA & ITURBIDE C.A	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[4 / 7] PROPIEDAD HORIZONTAL

Inscrito el: lunes, 30 julio 2012

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: ROCAFUERTE

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 junio 2012

Fecha Resolución:



a.-Observaciones:

PROTOCOLIZACIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO NEREA, ubicado en la Manzana J de la Urbanización "Umíña II" de la Ciudad de Manta. se realizaron ventas de esta Propiedad Horizontal.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPAÑIA ATIAGA & ITURBIDE C.A	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[5 / 7] REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Inscrito el: miércoles, 22 mayo 2019

Número de Inscripción : 14

Folio Inicial: 756

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2990

Folio Final : 1089

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 16 mayo 2019

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL -Y PLANOS, del Edificio NEREA. El Plano queda archivado en el libro de Propiedad Horizontal. Revocar la aprobación de Declaratoria de la Propiedad Horizontal del Edificio "Nerea", dictada mediante Resolución No. 017 - ALC - M - JEB - 2012 de fecha 15 de Mayo de 2012 y la Resolución 021-ALC-M-M-JEB-2012 de fecha 22 de junio 2012 de propiedad de la Compañía ATIAGA & ITURBIDE C.A. ubicado en la Urbanización "Umíña Dos" de la parroquia y cantón Manta, signados con los números 5, 6 y 7 de la Manzana "J" situado en las inmediaciones de la escuela de Pesca del Sitio Barbasquillo. * Derivado del terremoto del 16 de Abril de 2016 acontecido en la provincia de Manabí del edificio "Nerea" sufrió daños severos en su estructura, por tal motivo y uego de las inspecciones correspondientes el COE de Manta, mediante "Permiso de Demolición" No. 02024-PD- de 15 de juió de 2016 autorizó la demolición del edificio.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	ATIAGA & ITURBIDE C.A		MANTA

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[6 / 7] AMPLIATORIA A LA REVOCATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Inscrito el: miércoles, 05 junio 2019

Número de Inscripción : 18

Folio Inicial: 1199

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3280

Folio Final : 1249

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 03 julio 2019

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Ampliatoria a la Protocolización de la Revocatoria del Regimen de Propiedad Horizontal del Edificio denominado "Nerea" en la que se procede a detallar la distribución del porcentaje que tiene cada copropietario sobre el terreno materia de este contrato. A la Propietaria Myriam Cecilia Lucero Sánchez y García Cuenca Boris con una alícuota de 5,03. Al Sr. Añaga CAicedo José Alfredo y Oleas Salazar Cecilia Eugenia con un total de alícuota de 4,91. Al Sr. Fermín Zambrano Manuel una alícuota de 3,72. Al Sr. Markín Kirill le corresponde una alícuota de 1,900. A Betty Isolina Arias Gordillo una alícuota de 1,93. De la Torre Betancourt Ana Cristina una alícuota de 2,80. Al Sr. Clemente Antonio Calderón Lozano le corresponde una alícuota de 3,36. Al Sr. Calixto Xavier Cedeño Ibarra le corresponde una alícuota de 3,31. Al Sr. Atiaga Oleas Galo Raul una alícuota de 1,90. A la Sra. Lilian Lupe León Luna una alícuota de 1,98. A los Sres. María Herminia Sanchez Mena y Edgar Orlando Gavilanes Constante una alícuota de 2,76. Al Sr. Marco Antonio Ordóñez Granizo y Janeth Artega Mendoza una alícuota de 3,01. Compañía Tecompartes Cia. Ltda, una alícuota de 3,31. Ar.Sr. Atiagas Oleas José Alfredo una alícuota de 2,31. A la Sra. Estrella Alarcon Martha Elena una alícuota de 1,94. Al Sr. Luis Humberto Llerena Salazar y Sra. Endara Perez Ercilia Azucena una alícuota de 2,76. A los Sres. María Dolores Borja Poveda y Jara Zambrano Fausto Hernán una alícuota de 3,00. A la Sra. Gordillo Lobo de Oliveira Ana Paola una alícuota de 3,88. A los Sres Foshee Linda Sue , Campanello Donna Foshee y Foshee Phillip Wayne una alícuota de 1,98, Jorge Eduardo Delgado Rivadeneira una alícuota de 2,03. A los Sres. Silva Sanchez Medardo Angel y Parrales Delgado Bertha Elizabeth una alícuota de 2,75. Al Sr. José Alfredo Atiaga Oleas una alícuota de 3,29. A los Sres. Urgites Vallejo Yolanda De los Angeles y Reacalde Carvajal Juan Carlos una alícuota de 3,45. A los Sres. Zambrano Zambrano Evelin Johana y D Castro Luis Jules Maurice una alícuota de 1,98. Al Sr. Edison Camilo Ruiz Rivas una alícuota de 2,05. Al Sr. Al Ghabban Nasr Elissar una alícuota de 5,50. A los SRES. Choez Ortiz Milton Javier y Sra. Mayra Elizabeth Salvatierra Moreira una alícuota de 3,88. A SANford Danny L una alícuota de 1,99. A Jakeline Estela Jaramillo Barcia una alícuota de 2,05. Alexis Monica Lockman Soto una alícuota de 2,86. Al Sr. Rosenquist Phillip Harry una alícuota de 3,87. A Lorena Elizabeth Silva Parrales una alícuota de 5,46. Al Sr. Medardo Jovanny Ricardo Choez Ramirez una alícuota de 2,13. A la Compañía Atiaga&Iturbide C.A., una alícuota de 0,96, Total 100,04

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:



VALENCIA. *EL COMPRADOR ES ESTADO CIVIL CASADO CON LA SRA. MARGARITA GUILLERMINA LEDESMA NEIRA, representado en éste acto por el Abogado Carlos Renato Ortuño Cevallos

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MAROTTI FABIO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	AL GHADBAN NASR ELISSAR	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	COMPAÑIA TECOMPARTES CIA LTDA	COMPAÑIA	MANTA
VENDEDOR	SANCHEZ MENA MARIA HERMINIA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	GAVILANES CONSTANTE EDGAR ORLANDO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	LEON LUNA LILIAN LUPE	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ATIAGA OLEAS GALO RAUL	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	CEDEÑO IBARRA CALIXTO XAVIER	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	CALDERON LOZANO CLEMENTE ANTONIO	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CEVALLOS SALTOS ADOLFO ALEJANDRO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DE LA TORRE BETANCOURT ANA CRISTINA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ARIAS GORDILLO BETTY ISOLINA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	TRIFONOVA MARIANNA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MARKIN KIRILL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	RAMIREZ VERA GRETTEY DOLORES	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	FERRIN ZAMBRANO MANUEL JULIAN	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ATIAGA & ITURBIDE C.A		MANTA
VENDEDOR	GURUMENDI MASCOTE SUSSY MONSERRATE	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CHOEZ RAMIREZ MEDARDO JOVANNY RICARDO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SILVA PARRALES LORENA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ROSENQUIST PHILLIP HARRY	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	LOCKMAN SOTO ALEXIS MONICA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SOTO BARRAGAN TERESA JENNY	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	JARAMILLO BARCIA JAKELINE ESTELA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SANFORD DANNY L	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	SALVATIERRA MOREIRA MAYRA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CHOEZ ORTIZ MILTON JAVIER	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	RUIZ RIVAS EDISON CAMILO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	D CASTRO LUIS JULES MAURICE	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ZAMBRANO ZAMBRANO EVELIN JOHANA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	URGILES VALLEJO YOLANDA DE LOS ANGELES	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	RECALDE CARVAJAL JUAN CARLOS	CASADO(A)	GONZALEZ SUAREZ
VENDEDOR	PARRALES DELGADO BERTHA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO RIVADENEIRA JORGE EDUARDO	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	FOSHEE DONNA BLANCHE	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	FOSHEE LINDA SUE	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	FOSHEE PHILLIP WAYNE	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	GORDILLO LOBO DE OLIVEIRA ANA PAOLA	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	BORJA POVEDA MARIA DOLORES	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	JARA ZAMBRANO FAUSTO HERNAN	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ENDARA PEREZ ERCILIA AZUCENA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ESTRELLA ALARCON MARTHA ELENA	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	LLERENA SALAZAR LUIS HUMBERTO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ATIAGA OLEAS JOSE ALFREDO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	OLEAS SALAZAR CECILIA EUGENIA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ATIAGA CAICEDO JOSE ALFREDO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	GARCIA CUENCA BORIS ENRIQUE	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	LUCERO SANCHEZ MYRIAM CECILIA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ORDOÑEZ GRANIZO MARCO ANTONIO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ARTEAGA MENDOZA JANETH ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	3
Total Inscripciones >>	7

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-04-15

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : AGUINAGA VARGAS MARIO OSWALDO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24012753 certifico hasta el día 2024-04-15, la Ficha Registral Número: 33430.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 30 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 4 5 2 5 3 P Y M P H L Q



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **COMPRAVENTA QUE OTORGA: FABIO MAROTTI y MARGARITA GUILLERMINA LEDESMA NEIRA, A FAVOR DE: PIAZZAWIN S.A.**; debidamente sellada rubricada y firmada en Quito hoy, diez (10) de mayo del 2024.



Ab. Manuel Abdón Pérez Acuña

Notario Septuagésimo Séptimo del cantón Quito



**ESPACIO
EN
BLANCO**



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000192911

Contribuyente	Identificación	Control	Nro. Título
FABIO MAROTTI	17xxxxxxx0	000002188	566603

Certificado de Solvencia

Expedición	2024-05-08	Expiración	2024-06-08
-------------------	------------	-------------------	------------

Descripción		Detalles			
Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
05-2024/06-2024	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-05-08 15:13:03 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar \$3.00

Valor Pagado \$3.00

Saldo \$0.00



Validado digitalmente por

MARIA VERONICA
CUENCA VINCES

